**RESOLUCIÓN N°1233 /2023**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023, PARA LA TERMINACIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.**----------

Coronel Oviedo, 09 de mayo de 2.023.-

**VISTO:** Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar la Terminación de Empedrados en la ciudad de Coronel Oviedo, y el informe presentado por la Secretaría Administrativa y;.----------

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 2.051/03 establece los delineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su decreto reglamentario 2992/19 Art 7 señala como funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones *"Elaborar los Pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión."*----------

*En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.*----------

Que, conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo de la Ley".----------

**POR TANTO, EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ,** en uso de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR:** la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2023 y el Pliego de Bases y Condiciones, para la **"**Terminación de Empedrados en la ciudad de Coronel Oviedo**"**.-

**Art. 2° AUTORIZAR:** a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

**Art. 3° COMUNICAR:** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.---------

**Walter Ramón Cáceres Aguilera**
**Secretario General**

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

**Lic. Cesar Britez Amarilla**
**Gobernador**